

Journal diario que se les proporciono
 lo que no es nada seguro por la misma ca
 lamidad, y esterilidad, y a que aun que
 senos consideren culpados en la rebeldia
 de la Mexida operacion esto depende, y a
 dependido de la ninguna y negligencia
 ni practica que es conseq. en las Ayuda
 mientos compuestos de Individuos legos
 meros Labradores: Dios guarda a D. S.
 muchos años Alhama, y Julio dieciseis
 de mil sebeckientos setenta y tres B. L.
 M. de D. S. sus mas atentos seguros
 sebidores = Sr. Domingo Gil = Sebastian
 de Munuera = Sr. Fernando Sanchez Lo
 pez = Juan Pabenzio = Bartolome Perez =
 Senor Sr. Antonio Carrillo de Mendoza =

Asi consta y parece de su original que esta
 letra evacuada bien fiel, y legalm. la que se
 remitio a D. S. en el dia de este mes, y para
 que conste cumpliendo con lo mandado por los
 Senores del Ayuntamiento ponga la presente de
 firma en el Villa de Alhama a diez y seis di
 as del mes de Julio de mil sebeckientos se
 tenta y tres años // Juan Solana
 Albarca

Testifico yo el D. S. no fiel de estos que
 en obsequancia de lo mandado por
 los Ayerados celebrados por los Seno
 res conceso, Justicia, y reform. en los

